

Seminario de Ética de la Intervención Social

Autores:

Isabel Fernández Martín

José Emilio Palacios Esteban

Nuria Cordero Ramos

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

PRESENTACIÓN DEL SEMINARIO DE ÉTICA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Palabras clave: Ética, Intervención Social, Derechos Humanos

La presente comunicación tiene por objeto presentar al resto de las Escuelas de Trabajo Social en España el Seminario de Ética para la Intervención Social. Hemos puesto en marcha esta experiencia un grupo de profesores del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que actualmente impartimos la docencia de la asignatura de Ética, tanto para educadores sociales como para trabajadores sociales. El Seminario viene funcionando desde hace dos años y en la actualidad, desde los presupuestos de la Ética Cívica y los Derechos Humanos, tenemos en proceso de consolidación las siguientes líneas de trabajo: Sociedades y Religiones, Ética aplicada a la intervención social, al desarrollo y a la investigación (en el terreno biotecnológico y empresarial).

Pretendemos con ello poner de relieve la importancia de la formación ética para la intervención social en general y para el Trabajo Social en particular, así como el análisis detenido de algunas de las grandes cuestiones que preocupan hoy a la sociedad como la biotecnología, la violencia o la exclusión social y la pobreza.

La participación, en cualquiera de estas líneas está abierta a aquellos compañeros que han mostrado su interés, tanto de Trabajo Social como de otras disciplinas, profesionales y alumnos. Lo traemos a este Congreso para animar a que esta experiencia pueda servir de impulso a otras Escuelas que deseen unirse a nuestro proyecto de trabajo y reflexión. Consideramos de vital importancia la generación de un intercambio y una colaboración más amplia entre las distintas escuelas en esta materia.

SEMINAR ON THE ETHICS OF SOCIAL ACTION

Key words: Ethics, social action, human rights

The purpose of this document is to introduce the Seminar on the Ethics of Social Action to other social work schools and departments in Spain. This scheme was set up by a group of lecturers from the Department of Social Work and Social Services, University of *Pablo de Olavide*, Seville, who are currently involved in the teaching of Ethics, and is intended for both social workers and for educators in the field. The Seminar has been running for two years and currently, according to the principles of Civic Ethics and Human Rights, the following areas of work are being developed: Societies and Religions, Applied ethics and social action, research and development (in the biotechnological and business fields).

Through this scheme we hope to highlight the importance of ethical training for social action in general, and for Social Work in particular, as well as to provide a detailed analysis of some of the great concerns of society nowadays, such as biotechnology, violence or social exclusion, and poverty. Participation in any one of these areas is open to all colleagues interested either from a Social Work background or other disciplines, professionals and students alike. We are presenting it at this Conference in the hope that it will encourage other Schools who might be interested in joining this project. We believe greater exchange and collaboration between the various schools in this field to be of vital importance.

1. Introducción

Las profesiones de intervención social nacidas para dar respuesta a necesidades de las sociedades modernas, más allá de su constitución al servicio del orden social, tuvieron claro desde el primer momento que debían legitimarse en las convicciones morales de la dignidad de la persona, la justicia social y la solidaridad. Por eso siempre se han preocupado de transmitir a sus miembros sólidos conocimientos de ética. De esta suerte, los Planes de Estudios de las Diplomaturas de “Trabajo Social” y “Educación Social” de la Universidad Pablo de Olavide contemplan las respectivas asignaturas obligatorias de “*Ética para el Trabajo Social*” y “*Ética de la intervención socioeducativa*”, ambas impartidas por el Área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Al mismo tiempo, de acuerdo con su condición universitaria, el Área tiene manifiesto interés en la investigación acerca de las materias citadas, con objeto de proporcionar a estudiantes y profesionales elementos de reflexión que les permitan abordar con sentido ético las nuevas exigencias de los tiempos y de impulsar el conocimiento en “*Ética de la intervención social*”.

Por esta razón los profesores del Área que firmamos este trabajo, dedicados de forma habitual a estas tareas académicas en la UPO, hemos venido experimentando progresivamente la necesidad de profundizar en otros campos de la reflexión ética que implican de forma creciente a las citadas profesiones y que en el pasado habían tenido menor presencia en nuestros planteamientos. La problemática que afecta a los usuarios de la intervención social se manifiesta día a día más compleja y con mayor dependencia del conjunto de situaciones que caracterizan a nuestras sociedades de cambio acelerado: globalización, avances tecnológicos de enorme potencialidad que despiertan grandes expectativas al mismo tiempo que anuncian peligros no menores, sociedad digital, influencia de los medios de comunicación en la creación de la opinión pública, retóricas de desarrollo sostenible junto al incremento preocupante de desigualdad, marginación, discriminación, subdesarrollo y pobreza de individuos y de pueblos, crítica del pensamiento posmoderno en defensa del diferente a los valores de nuestra cultura, migraciones masivas y tensa simultaneidad de distintas culturas y creencias en

los mismos espacios sociopolíticos, etc. Asimismo, los profesionales son convocados cada vez en mayor medida a formar parte de Comités de Ética creados en sus centros de trabajo y a realizar su labor desde la interdisciplinariedad. Reclaman, pues, información adecuada y capacidad crítica en asuntos de bioética, ecoética, de ética empresarial y de economía social y de mercado, de políticas públicas y de bienestar, de ciudadanía comprometida, de integración social, de ONGs y voluntariado, etc. .

Este conjunto de circunstancias ha llevado a los profesores de Ética del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales a poner en marcha, ya desde el pasado curso, un **Seminario de Ética** de carácter interdisciplinar, que implique tanto a docentes del Trabajo Social, alumnos, profesionales, expertos como a profesores de otras disciplinas en la tarea común de pensar desde la Ética, todas aquellas cuestiones que afectan en la actualidad a nuestras sociedades y que inciden en el campo de la intervención social. El objetivo fundamental de este seminario es crear un espacio de reflexión que oriente tanto la docencia como la investigación en esta materia.

2. Supuestos teóricos básicos del Seminario de Ética

Para establecer con claridad la orientación que ha de guiar el quehacer del Seminario de Ética, consideramos necesario explicitar, siquiera resumidamente, cuáles son los supuestos teóricos básicos desde los que pretende operar. En términos amplios, su línea de trabajo se ha dotado de un **método** y se ha propuesto un **objetivo** que es, a la vez, su **marco de referencia**. ***El “método” referido es el propio de la ÉTICA APLICADA.***

Su puesta en práctica está ganando en la actualidad un lugar de preferencia en el desarrollo de la disciplina ética, reclamando no sólo la exclusiva competencia que tradicionalmente se venía atribuyendo a los filósofos morales, sino también la de todos aquellos que contraen responsabilidades en la acción: políticos, expertos, afectados y ciudadanos a través de la opinión pública. De ahí la importancia que están adquiriendo hoy en día los Códigos de Ética de las distintas actividades tanto como los Comités de Ética y su consiguiente proliferación.

Y es que, en efecto, bajo la rúbrica de **Ética Aplicada** se entiende hoy **una nueva forma de obtención de conocimiento moral**. La ética tradicional es preferentemente “principlista”; pretende orientar la conducta moral desde la luz que arrojan principios considerados inmutables. La **Ética Aplicada**, en cambio, parte de la constatación de que **las normas morales no están separadas de la praxis humana**, de forma que el acceso a su conocimiento se produce en los momentos en que esa praxis se ve enfrentada a varias alternativas de acción en contextos particulares. Es entonces cuando surge la pregunta kantiana que pone en marcha la reflexión moral: “¿qué debo hacer?” Sin un conocimiento de las situaciones concretas, en su condición de irrepetibles en tanto que afectan a individuos humanos y colectivos particulares, es imposible desvelar cuál es la naturaleza de los problemas que entrañan y por eso en su análisis adquiere simultánea importancia la voz plural de responsables políticos, profesionales expertos, personas afectadas, filósofos morales y ciudadanos en general. De ahí también la preocupación de la **Ética Aplicada** por el diferente.

La ética “principlista”, como demuestra una larga y dolorosa experiencia, corre graves riesgos: desplaza la responsabilidad de las personas a los principios y éstos a sus fundamentos metafísicos y a la autoridad que los sustenta, con quebranto de la “*autonomía*”, característica incondicional de la vida moral; olvida a los individuos en sus circunstancias concretas, generando en ocasiones situaciones profundamente inhumanas; puede servir a intereses minoritarios y derivar en situaciones claramente inversas a las que se aspiraba en un principio como el “fundamentalismo” con todas sus consecuencias. Pero a la **Ética Aplicada** también le amenazan serios peligros: puede verse reducida a simple “casuística”, convertirse en una “ética de la situación” o, lo que es peor, en “oportunista”, de modo que, bajo racionalizaciones y excusas de apariencia moral, prevalezcan intereses particulares en detrimento de bienes morales, dando paso a doble moral y a conductas que asimismo pueden considerarse profundamente injustas.

Para evitar estos riesgos parece, pues, necesario establecer un juego de equilibrio entre los “principios” y su “aplicación” a las situaciones concretas en

que se debate la vida de las personas. Una Ética Aplicada centrada en su responsabilidad, es decir, en aportar conocimiento a hombres y mujeres de *buena voluntad* dispuestos a que el bien se realice en el mundo, no puede desechar los principios. Son significados estables cuya sedimentación se debe a largas experiencias históricas y, por tanto, surgen también de la praxis, de la interacción social, de la sociedad en fin, aunque ideológicamente remitan su justificación a fundamentos religiosos o metafísicos. Si su verdadero origen y fundamento es de carácter social, merecen ser tenidos en cuenta, pero por lo mismo siempre con cautela y espíritu crítico, en atención a la función que les corresponde en una humanidad cambiante. No se nos puede pedir sin más, por ejemplo, que olvidemos o, en términos de la crítica posmoderna, que “*deconstruyamos*” derechos fundamentales de carácter individual y social conquistados a pulso por nuestra cultura. Sería gratuito e inmoral. De ellos brotado las profesiones de intervención social, sin los cuales carecerían de sentido. Tales principios, sin duda, no son absolutos e inmutables y pueden rechazarse, modificarse o interpretarse de forma distinta, porque en todo caso están al servicio de las personas y no a la inversa. En su aplicación han de acomodarse a los distintos contextos. Tomando como ejemplo la atención a la salud de las personas, no son las mismas en el cumplimiento de ese objetivo común las obligaciones morales del médico, que las del político, el juez, el investigador en células madre, el trabajador social o el que se ocupa de la salud en contextos culturales distintos. Y varían asimismo, si se trata de situaciones reversibles, desahuciadas o de convicciones morales del paciente en relación con el aborto, la eutanasia, etc.

Pero los principios, reconstruidos críticamente, prestan necesarias y valiosas orientaciones generales a la acción y sirven para proteger a los seres humanos de la indignidad. La Ética Aplicada necesita, pues, para operar de forma valiosa, complementarse mediante una **reconstrucción crítica de principios morales**. Es lo que vamos a abordar a continuación.

El “objetivo” del Seminario de Ética es la promoción de una ÉTICA CÍVICA como “marco de referencia” para la reconstrucción crítica de los citados principios.

El proyecto de una Ética Cívica estriba en despejar un horizonte **incluyente** del más amplio abanico de diferencias y cuyo único límite del obrar humano lo marque la vulneración de un sentido de humanidad ampliamente compartido, como puede suceder, por aludir a un ejemplo extremo y puntual, en la lapidación por adulterio. Se trata, por tanto, de una **ética de encuentro** entre hombres y mujeres de buena voluntad en un mundo interconectado y de recursos limitados que, sean cuales fueren sus creencias, buscan en común acuerdos, principios y normas razonables que hagan posible la convivencia en libertad, paz y cooperación. Es, pues, un ejercicio de confianza en la capacidad de comunicación y entendimiento entre los seres humanos y, al mismo tiempo, expresión de respeto y neutralidad hacia las distintas concepciones morales, pero radicalmente contraria a la imposición de cualquiera de ellas como excluyente y con pretensiones de ostentar el monopolio de la verdad. Ha de ser, pues, racional, neutral (laica) en relación con las distintas creencias particulares, siempre que éstas no vulneren derechos de terceras personas. Ha de procurar ser crítica, no dogmática y siempre abierta a la revisión, construida mediante un diálogo en el que todos, aportando las respectivas competencias y puntos de vista, sean considerados interlocutores válidos.

Una ética que como punto de partida ofrece valores sustantivos para orientar y motivar la conducta humana y reforzar los vínculos sociales, ya que establece como valor superior de referencia la **dignidad de la persona**, es decir, la única instancia absolutamente compartible por todos. En el aprendizaje llevado a cabo por nuestra cultura, esa dignidad se interpreta mediante los **Derechos Humanos**, como caso particular de reconstrucción crítica de los principios de nuestra tradición y que, además, se ha venido visibilizando de forma muy explícita en los sucesivos aprendizajes y ampliaciones históricas de sus diversas generaciones, a partir de las primeras declaraciones: derechos civiles y políticos, sociales, económicos y culturales, de los colectivos e identitarios, de la naturaleza y las generaciones futuras.

Pese a todo, siempre han de ser **aplicados** críticamente y con atención y cuidado al contexto de individuos y colectivos, a las expresiones de la diferencia.

A modo de conclusión de todo lo recogido en este punto, el Seminario de Ética se mueve en el marco de referencia de la Ética Cívica, Es a partir de este marco como la Ética Aplicada se convierte en proceso de interpretación y escucha del otro, es decir, de **hermenéutica** que es **crítica**, porque no consagra las particularidades como absolutas, moviéndose en el círculo hermenéutico que va de los principios al contexto y a la inversa. De esta forma, sobrepasando la ineludible “explicación científica” de la conducta humana individual y colectiva que debemos aportar como “expertos” sociales, se persigue una aproximación a la “comprensión del otro” que reclama de políticos, profesionales, filósofos, opinión pública, ayuda para llevar a cabo el propio y libre proyecto de vida de acuerdo con sus capacidades, sus legítimos valores personales y la dignidad humana.

3. Cómo se crea y se organiza el Seminario

El Seminario de Ética de la Intervención Social surge en el Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo de Olavide en el año 2004, fruto de la iniciativa que toman un grupo de profesores que venían impartiendo esta materia tanto en la Diplomatura de Trabajo Social como en la de Educación Social. Cuenta, por tanto, con una trayectoria ya de dos años, en los que se ha trabajado principalmente en la consolidación de este espacio de reflexión para dotarlo de contenido, tanto teórico como metodológico.

A través de encuentros semanales hemos tratado de dinamizar nuestra formación reflexionando de forma conjunta con otros miembros del área y de otras disciplinas, acerca de las cuestiones éticas que afectan al conjunto de la sociedad en general y de forma particular a las profesiones dirigidas a la intervención social.

Actualmente componemos el Seminario de forma permanente los/as profesores/as que impartimos las asignaturas de Ética, en Facultad de Ciencias Sociales.

Los objetivos que perseguimos desde el seminario son los siguientes:

- 1.- Generar un espacio de debate y de conocimiento transdisciplinar tomando como eje común las líneas seguidas por los debates éticos actuales, en torno a los problemas que afectan la humanidad.
- 2.- Analizar con otros miembros del Área, de otras áreas, alumnos, profesionales y expertos, las cuestiones éticas que afecten de forma directa o indirecta al Trabajo Social en particular y a la Intervención Social en general.
- 3.- Dinamizar y coordinar la docencia de las asignaturas de Ética, impartida en los distintos planes de estudio.

Para llevar a cabo estos objetivos el seminario ha ido generando (o tiene en proyecto impulsar) una serie de actividades que se detallan a continuación y que las podemos agrupar en tres grandes grupos:

1.- Actividades relacionadas con la docencia de la materia.

- Revisión bibliográfica sobre los temas a tratar.
- Ajuste de programas y actualización bibliográfica de las asignaturas.
- Presentación de las propuestas metodológicas de cada profesor y de los sistemas de evaluación.
- Presentación y discusión en torno a los casos prácticos presentados por los alumnos/as.

2.- Actividades centradas en el intercambio, el diálogo y la reflexión sobre distintos temas de actualidad que inciden en la intervención social o en la práctica del Trabajo Social.

- Organización de Jornadas para reflexionar sobre temas específicos invitando a especialistas.
- Organización de encuentros con profesores tanto de Trabajo Social como de otras disciplinas.

- Encuentros puntuales con los profesionales para discutir sobre los dilemas éticos de las profesiones.

3.- Actividades que impulsan la investigación

- Exposición y difusión de trabajos por los distintos miembros del seminario.
- Investigación sobre valores profesionales

A grandes rasgos se han abierto las siguientes líneas de trabajo: Sociedades y Religiones, Ética cívica, ciudadanía y derechos humanos, Ética aplicada a la intervención social, Ética aplicada al desarrollo y a la investigación.

4. Ética y Universidad

Hoy se exige de la Universidad rentabilidad en su quehacer, recordándonos que éste se caracteriza por la calidad y la excelencia. Hemos de aceptar el reto, aunque no sin crítica a la idoneidad de los parámetros con que se pretende medir, a los medios para ejecutarlo y a la sociedad que se quiere lograr. En todo caso, estamos convencidos de que la docencia, la investigación, la tecnología científica y el ejercicio profesional no se legitiman sólo en términos de una mayor eficacia y competencia, sino que han de hacerlo simultánea y necesariamente en términos morales. En el ámbito de la Ética Cívica en el que ha de enmarcarse la Universidad, productividad y moralidad no son dos fines yuxtapuestos, sino que concurren y se retroalimentan en una única legitimación. Empresa difícil, porque tenemos que saber nadar en medio de las fuertes corrientes de la oferta y la demanda que agita el mercado, sin dejarnos arrastrar por ellas.

En este punto destaca la importancia de la “opinión pública” antes aludida, como uno de los protagonistas en la elaboración de la Ética Cívica. La opinión pública es hoy fruto de sociedades pensantes y que a la vez se piensan, debido a la información y opiniones que difunde la omnímoda

presencia de los medios de comunicación. De este modo, las concepciones que se forje acerca de lo que conviene o no hacer en el ámbito público, presionan con fuerza en la configuración de medidas y obligaciones políticas que ordenan la convivencia. La Universidad no puede dejar el foro público libre a la manipulación mediática y los discursos que disfrazan intereses de partes. Es su obligación intervenir en él con voz independiente, aportando lo que le es propio: esclarecimiento de conocimientos y pensamiento con fundamento científico, así como argumentos extraídos de la *Ética Cívica*, contribuyendo a educar ciudadanos y propiciar debates democráticos no falseados en el diseño de una sociedad más justa y habitable. Esta obligación es la que pretende estimular el Seminario de *Ética*.

La *ética pública* es **una y plural**. Una, porque en todas nuestras actividades ha de garantizarse siempre el respeto activo a la dignidad de la persona, desde la *Ética Cívica*. Plural, porque el modo de garantizar ese respeto varía de acuerdo con las distintas actividades, contextos y convicciones, desde la *Ética Aplicada*. **Unidad de la *Ética Cívica* en la pluralidad de la *Ética Aplicada***. Procurarlo es responsabilidad de cada uno; pero podemos potenciarlo y garantizarlo mejor si compartimos el esfuerzo. En este sentido, manifestamos nuestro deseo de ofrecer el Seminario de *Ética*, salvo mejor fórmula, a quienes estén dispuestos a compartir su empeño. Por lo demás, ya indicamos al comienzo la necesidad que el Seminario tiene en particular de contar con expertos en los distintos ámbitos del saber y de las actividades humanas.

Por último, queremos dejar bien claro que los propósitos de nuestro Seminario están totalmente alejados de cualquier función ordenancista, inquisitorial, de censura o de control. Bien al contrario, pretende prestar asesoramiento, estimular libertad de pensamiento, debate, reflexión, clarificación de ideas desveladoras de prejuicios, fomentar aprendizaje recíproco y conocimiento en temas éticos que nos conciernen.

Bibliografía

BERMEJO, F.J. (1996), (coord.) "Ética y Trabajo Social", U.P. Comillas, Madrid.

- (2002) "Ética del Trabajo Social", Desclée de Brouwer, Bilbao.

CAMPS, V. (1990) "Virtudes públicas", Espasa Calpe, Madrid.

- (1998), "Manual de civismo", Ariel, Barcelona.
- (2003) "Teoría y práctica de la ética en el siglo XXI", en ISEGORÍA, n. 28, pp.115-142.

BAUMAN, Z. (2003) "*Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*", Siglo XXI, Madrid.

BERGER, R. y LUCKMANN, Th. (1978), "*La construcción de la realidad social*", Amorrortu, Buenos Aires.

CORTINA A. (1993) "Ética aplicada y democracia radical" Tecnos, Madrid.

- (1994) (comp.) "10 palabras claves en ética", Verbo Divino, Salamanca.
- (1994) (comp.) "Ética de la empresa", Trotta, Madrid.
- (1994) "Ética de la sociedad civil", Anaya/Alauda, Madrid.
- (1996) "El estatuto de la ética aplicada. Hermeneútica crítica de las actividades humanas", ISEGORÍA, n.13, pp.119-134.
- (2003), "Razón pública y ética aplicada", Tecnos, Madrid.

FERNÁNDEZ BUEY, F. (2000) "Ética y filosofía política", Ed. Bellaterra, Barcelona.

- (2003) "Poliética", Ed. Losada, Madrid.

GRACIA, D. (1989), "Fundamentos de bioética", Eudeba. Madrid

- (1991), "Procedimientos de decisión en ética", Eudeba. Madrid

MUGUERZA, J., (1998), "Ética, disenso y derechos humanos", Arges, Madrid

PECES BARBA, G., “Ética, poder y derecho”, Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.

REVISTA DE TREBALL SOCIAL (R.T.S.) (1989), nº 12, monográfico “Ética y T. Social”. Barcelona

RUBIO CARRACEDO, J, (1992), “Ética constructiva y autonomía personal”, Anthropos. Barcelona

SALCEDO, M., (1998) “Autonomía y Bienestar”, Ed. Comares. Granada

SÁNCHEZ VIDAL, A., (1999), “Ética de la intervención social”, Paidós, Barcelona.

SENNETT, R., (2003), “El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo desigual”, Anagrama. Barcelona.